

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia No. **1100131030-37-2014-00551-00.**

En atención a la petición levada¹ por la parte actora, se dispone señalar el día 27 del mes de mayo del año 2022 a las 10:00 a.m. para que tenga lugar la diligencia de REMATE del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-619357.

De conformidad con lo previsto en el artículo 411 del C.G.P., será postura admisible la que cubra el 100% del valor del avalúo dado al bien a subastar y será postor habilitado para intervenir en la puja, quien consigne el 40% del avalúo a órdenes de la cuenta que tiene habilitada este Despacho dentro de la oportunidad respectiva, según lo normado en los artículos 452 del C. G. P.

La diligencia se iniciará a la hora y fecha indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora. Para la publicación del remate la parte interesada deberá dar estricto cumplimiento a los lineamientos del art. 455 ibídem y la Circular PCSJ 21-26

NOTIFÍQUESE,

jcg

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

¹ Pdf 12 a 14

Firmado Por:

**Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **382250dc7c636898f032f65b6f665ac5be5b6c71429b846e3a055be18d0a65d9**

Documento generado en 07/03/2022 04:26:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**